Resolución N°..1.3.7.9../2021
13 OCT 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA FCQ, ID Nº 402.520, RUBRO 268 – SERVICIOS DE COMUNICACIONES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 33/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, mediante el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para el **"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA FCQ"**, y se recomienda adjudicar a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 321/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, en el cual se solicita la verificación y aprobación del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA FCQ, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, con RUC N° 2394675-0, EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA FCQ, ID N° 402.520, por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones ciento cuarenta mil (G. 46.140.000) para el Ejercicio Fiscal 2021.

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1379 /2021

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 268, Servicios de Comunicaciones, FF 30, OF 1 Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055